

Los entes de control son entidades naturales o jurídicas encargadas de verificar y controlar la gestión fiscal y administrativa de las entidades que prestan servicios de salud. Los siguientes son las entidades encargados de controlar las actividades de las IPS

<b>Entidades de Control</b>	<b>Tipo de control que realiza</b>	<b>Dirección Física</b>	<b>Conmutador</b>
Ministerio de Salud y Protección Social	Define política y dicta normas generales.	Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C.	Call Center (57-1) 595 35 25, opciones 1-1 ó línea gratuita nacional 018000 952525, opciones 1-1
Superintendencia Nacional de Salud	Organismo de inspección, vigilancia y control.	Cra 7 32-16, edificio San Martín, piso 3, Bogotá D.C.	(57-1)4817000, Línea Gratuita Nacional 01800051370
Secretaría de Salud Departamental de santander	Velar por que las dependencias y organismo que pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en Salud-S.G.S.S.S. cumplan o hagan cumplir las normas constitucionales, legales y demás disposiciones, administrativas, técnicas, científicas pertinentes.	Calle 45 No 11-52	(+57 7) 6970000
Secretaría de Distrital Salud de Barrancabermeja	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas para las entidades del sector salud del municipio.	Cra. 5 # 50 43, Barrancabermeja Santander	(+ 57 7) 6115555